

PATRIMONIO INMATERIAL: PRÁCTICAS SIGNIFICATIVAS PARA LA MEMORIA.

- 1. LÍNEA A LA QUE APLICA: Línea Creación y circulación de actores festivos
- MODALIDAD Y CATEGORÍA A LA QUE APLICA: Grupos musicales -Folclóricos (tradicional)
- 3. Años de experiencia: mayor a 10 años

4. DESCRIPCIÓN

Descripción general: Escriba brevemente la explicación de la obra, montaje o la puesta en escena (qué se quiere hacer, en qué consiste la propuesta).

Herencia Ancestral- es un conjunto de sonidos que nacen de las gaitas (hembra y macho) creadas por los indios, al igual que una maraca, junto con los tambores africanos y el canto español. Lo que permite observar la tri-etnia de nuestra musical tradicional de gaitas. A su vez la mezcla musical producida después del grito de independencia y la libertad producida por esta gesta. En donde la agrupación SON HEREDEROS interpretara canciones de los gaiteros de san Jacinto, gaiteros de ovejas y de los integrantes del grupo, las cuales son producto del trabajo realizado durante años, donde se adquirido destreza, técnicas y herramientas de interpretación musical.

Cada pieza musical a interpretar es un mezcla de sonidos como se mencionó en el párrafo anterior, pero sobre todo es un derroche de talento, de alegría, de reconocimiento al trabajo realizado por los gaiteros durante la historia de las fiestas de independencia.

Actividades principales: Describa las actividades principales, oferta conceptual y metodológica de su propuesta (Consulte la guía de actividades en los anexos de las bases de convocatoria que apliquen para la modalidad y/o categoría a la que se postula.

Participar v asistir:

- Las actividades formativas realizadas en el marco de la Escuela de Formación Festiva buscan implementar procesos de formación, educación artística, puesta en valor del patrimonio cultural y su apropiación social, a fin de fortalecer la identidad cultural inmaterial, mediante la preservación y dignificación de prácticas ancestrales en la ciudadanía cartagenera.
- A dos (2) presentaciones o puestas en escenas en los lugares, fechas y horarios indicados por el IPCC, cuyas puestas en escena deberán oscilar entre los 5 y los 60 minutos, según los requerimientos del Instituto, , dentro de las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria







- Entregar informe de ejecución al supervisor de la convocatoria en los plazos y condiciones establecidas por el IPCC.
- Otorgar los créditos al IPCC en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo recibido.
- Autorizar al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena en el uso del contenido audiovisual que se desarrolle dentro del proceso y resultado de la propuesta
- Presentar resultados de prueba PCR con resultado negativo realizada con máximo 72 horas de antigüedad, y fotocopia del documento del esquema de vacunación para COVID 19, antes de una presentación, siempre que así se determine por parte del equipo de trabajo del IPCC.
- Adoptar medidas de autocuidado y reportar de forma inmediata al IPCC las novedades en su estado de salud, especialmente los síntomas respiratorios o de contagio de COVID-19 que pueda presentar tanto los participantes como algún miembro de su hogar, para adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- Contar con disposición y compromiso para cumplir los horarios presenciales y virtuales programados por el IPCC para las jornadas de trabajo, así como para los módulos de formación que se desarrollarán a lo largo de dos meses en la EFF.

Requisitos específicos: Anexe los requisitos específicos para la categoría a la que se postula, de acuerdo con los anexos de las bases de la convocatoria que le apliquen (bocetos, ilustraciones, enlaces de audio o video de Drive, Dropbox, u otro sin vencimiento, rider técnico de sonido, repertorio musical, declaración de derechos de autor, permisos y/o autorizaciones a que haya lugar, número de menciones, cuñas, promociones, formas de cubrimiento periodístico, etc.)









https://youtu.be/yVcqM0KFDj0 , https://youtu.be/1ZTWB1Jbl5s

https://youtu.be/M8Cw3bZo2aY, https://youtu.be/oSA0cg4uHS8



Los temas a interpretar en las presentaciones serían los siguientes:

LA VISITA- MERENGUE- DOUGLAS BARRIOS

OLOR A TIERRA MOJA- PORRO- OWEN CHAMORRO

PENQUITA E SABILA – GAITA- JUAN CARLOS SUAREZ CUETO







AURA MARIA-CUMBIA- DOUGLAS BARRIOS

NEGRITO CABEZA E CERA- PUYA- TOÑO FERNANDEZ

5. TRAYECTORIA:

Trayectoria y experiencia artística: Presentación del participante, organización o del grupo, y en máximo 10 líneas escriba, brevemente, una reseña donde evidencie la experiencia demostrable. Anexe la evidencia fotográfica, audiovisual, etc. de su trayectoria.

Son Herederos es una agrupación musical de amigos que nación en el año 2008, por medio de Douglas José barrios Pérez, quien es su director y coordinador, iniciaron su trabajo musical al presentarse en el Festival autóctono de gaitas de san Jacinto bolívar en el año 2008, de allí se desprende una carrera de éxitos, consiguiendo en 2009 el mejor ritmo de gaitas en el festival de gaitas del barrio el socorro, en 2010 lograron el tercer lugar en la categoría aficionado, en ovejas sucre el segundo lugar en el 2012, consagrando su trabajo en la categoría de gaita larga aficionado en el año 2014 por medio de la consecución del primer puesto en el festival autóctono de gaitas en san Jacinto-Bolivar y el Primer puesto en el festival nacional de gaitas en ovejas- sucre.









Reconocimientos y premios: Si el proponente o los integrantes cuentan con certificaciones de reconocimientos y premios otorgados liste cronológicamente cuáles son estos. Puede añadir enlaces web con menciones, notas de prensa, entre otros. Anexe los soportes en un documento PDF.

Segundo puesto gaita larga aficionado ovejas 2012https://www.google.com/amp/s/sabanerias.wordpress.com/2012/10/18/xxviiifestigaitas-de-ovejas-y-los-ganadores-fueron/amp/

Primer puesto gaita larga aficionado ovejas 2014https://www.google.com/amp/s/www.elheraldo.co/tendencias/sucre-ganador-enel-festigaitas-de-ovejas-169966%3famp

Finalista en la categoría profesional ovejas 2018- https://sucrenoticias.com/en-vivo-desde-ovejas-final-del-festival-nacional-de-gaitas-francisco-llirene/

Tercer puesta en la categoría profesional san Jacinto 2019 https://www.google.com/amp/s/noticiascoopercom.co/amp/2019/08/19/gaitas-y-tambores-repitieron-en-el-festival-autoctono-de-gaitas/

Ganadores del festival de la cumbia cartagenerahttps://selectorecords.com/noticia/75

6. OBJETIVO(S)

Objetivo(s): Describa el (los) objetivo(s) de la propuesta

- Preservar la música tradicional de gaitas mediante la interpretación de sus ritmos autóctonos, con los instrumentos propios de ella.
- Reactivar la agrupación son herederos, mediante la circulación de la misma, en los eventos locales, regionales y nacionales.

7. COHERENCIA:

Descripción: En máximo 15 líneas, realice un resumen descriptivo de la propuesta indicando sus aspectos diferenciadores, innovadores o de calidad, y como se relacionan con la Conmemoración de la Independencia de Cartagena, y con el homenaje al "Año de la libertad".

HERENCIA ANCESTRAL- es una puesta en escenas de seis músicos de gaita larga tradicional, quienes ejecutan gaitas (hembras y machos), tambores (tambora, tambor alegre y llamador), al compás del tiempo marcado por una maraca, quienes producen sonidos acompañados de una voz líder, que a su vez interpretan canciones de los gaiteros de san Jacinto, gaiteros de ovejas y temas inéditos de la agrupación, las cuales son el producto de la independencia musical adquirida con el paso del tiempo, la libertad que poseen para narrar sus historias







de vidas, de sus amigos, conocidos y demás. La gaita es una expresión ancestral que nos permite decir aquí estamos, y lanzar un grito de libertad, que con el paso del tiempo se ha hecho más fuerte, porque los indios y negros dejaron un legado inscrito con su gesta de liberta, para enseñarles a las futuras generaciones que si se puede, que solo hay que tener voluntad de cambiar.

Justificación: Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta (Máximo 10 líneas).

Herencia Ancestral- se creó porque es necesario que niños, jóvenes y adultos gocen, disfruten, bailen, canten, pero sobre todo se hagan a nuestra música de gaitas, que vean que existen espacios para que escuchen y puedan vibrar con los sonidos de las gaitas, con el golpe de un tambor, con el repique de una maraca, con la libertad y la explosión de alegría que permite esta música. Que si pueden sacar la falda, el sombrero, las abarcas, las mochila, que nos sentirnos cartageneros, heroicos, que corre por nuestras venas un grito de libertad, que si se puede llorar y reír con nuestras melodías. Que los gaiteros a representado a su barrio, a su localidad, a su ciudad, pero sobre todo a Colombia a nivel internacional, dejando resultados gratos.

8. INCIDENCIA:

Impacto: A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) que esperan obtener con su propuesta (Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y ser concretos, tangibles, medibles, verificables y dar razón del cumplimiento de los objetivos)

Con esta propuesta se desea:

- Que niños, jóvenes y adultos gocen, disfruten, bailen, canten, la música de los gaiteros de san Jacinto y ovejas, pero que a su vez conozcan el trabajo musical que viene creando la agrupación son herederos.
- Que el 90% del público asistente conozcan el trabajo que viene realizando la agrupación son herederos en los festivales locales, regionales y nacionales.

12. DERECHOS DE AUTOR (si aplica)







Anexe aquí la Solicitud inscripción obra artística confirmación de datos del Ministerio del Interior y Justicia, Dirección Nacional de derechos de autor (UAE), Oficina de Registro: http://www.derechodeautor.gov.co:8080/registro-de-obras3







13. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante (1)	nes, entidades, artistas o agrupación Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen ⁽²⁾		Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		
Elija un elemento.			Elija un elemento.		

⁽¹⁾ En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

⁽²⁾ De la organización o entidad, artista o agrupación participante







14. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- i. El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles¹ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico info@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	guight Barries			
Nombres y Apellidos:	DOUGLAS JOSE BARRIOS PEREZ			
Cédula de ciudadanía:	1.143.345.685			
Correo electrónico:	sonherederos@gmail.com			
Teléfono de contacto:	3006818651			